

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1405/2014-SO (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Tajahuerce (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Tajahuerce (P4228100F) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Araviana" (DU-400034), en el término municipal de Tajahuerce (Soria), por un volumen máximo anual de 8.163,54 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,75 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,26 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 24 de enero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre del Ayuntamiento de Tajahuerce con referencia PR-SO-176-001.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Tajahuerce.

N.I.F.: P4228100F.

Tipo de uso: abastecimiento (30 habitantes residentes, llegando a 109 habitantes incluyendo los futuros y los de la época estival).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 8,163,54.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen Max. Mensual</i>
Oct.	521,95
Nov.	505,12
Dic.	521,95
Ene.	521,95
Feb.	475,65
Mar.	521,95
Abr.	505,12
May.	521,95
Jun.	833,44

BOPSO-19-17022017



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 19

Viernes, 17 de febrero de 2017

Jul.	1.200,50
Ago.	1.200,50
Sep.	833,44

Caudal máximo instantáneo (1/s): 0,75.

Caudal medio equivalente (1/s): 0,26.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Araviana" (DU-400034).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 24 de enero de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 381

BOPSO-19-17022017